AL HONORABLE NELSON TORRES YORDAN
Y MIEMBROS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GUAYANILLA, PUERTO RICO

En la planificación y ejecución de la auditoria de los estados financieros del **Municipio de Guayanilla, Puerto Rico**, para el año terminado el 30 de junio de 2018, se considera la estructura de controles internos, a los fines de determinar los procedimientos que se utilizarán en la auditoria, cuyo propósito es expresar una opinión sobre los estados financieros en general y no para proveer certeza de la estructura de controles internos.

Mi consideración de la estructura de controles internos no revela necesariamente, todo asunto que pueda ser una condición deficiente debido a las limitaciones inherentes sobre los sistemas de controles internos. Sin embargo, surgieron las siguientes situaciones en el manejo e implantación de los controles internos que aunque no consideré deficiencias significativas ni materiales, según definidos por los parámetros establecidos por el Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados, entiendo que es de beneficio a la Gerencia tener conocimiento de las mismas para tomar las acciones correctivas correspondientes. Estas situaciones son las siguientes:

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Durante mi evaluación del proceso de desembolsos, evalué una muestra de treinta y dos (32) pagos de fondos no federales (que representan ochenta y ocho (88) comprobantes de desembolsos), realizados durante el año fiscal 2017-2018 y encontré las siguientes condiciones:

- En treinta y tres (33) comprobantes de desembolsos, la orden de compra fue emitida posterior al recibo de los bienes y/o servicios;

- En un (1) comprobante de desembolso, la factura no fue cancelada o "marcada como pagada".

RECOMENDACIÓN

Recomiendo a la Gerencia revisar las disposiciones establecidas en el *Capítulo IV* del *Reglamento para la Administración Municipal* (Desembolsos Municipales), con el propósito de asegurarse que los pagos emitidos incluyan todos los justificantes y documentación requerida.

RECAUDACIONES

Durante mi evaluación del área a recaudaciones, seleccioné una muestra de veinticinco (25) recibos de recaudación emitidos durante el año fiscal 2017-2018 y encontré que para cinco (5) recaudos, las hojas de depósitos no estuvieron disponible para evaluación.

RECOMENDACIÓN

Recomiendo a la Gerencia revisar las disposiciones establecidas en el *Capítulo III* del *Reglamento para la Administración Municipal* (Ingresos Municipales), con el propósito de asegurarse que los documentos que sustentan las recaudaciones municipales sean archivados adecuadamente.

AL HONORABLE NELSON TORRES YORDAN
MIEMBROS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GUAYANILLA, PUERTO RICO

RECURSOS HUMANOS

Durante mi evaluación del ciclo de nóminas, seleccioné una muestra de veinticinco (25) expedientes de empleados municipales de la segunda quincena del mes de junio de 2018. Durante la revisión encontré que para tres (3) empleados, los salarios brutos según la nómina, no concordaban con los salarios reflejados en la hoja de nombramiento.

RECOMENDACIÓN

Recomiendo a la Gerencia revisar las disposiciones establecidas en el *Capítulo IV* del *Reglamento para la Administración Municipal* (Desembolsos Municipales), con el propósito de asegurarse que la preparación de las nóminas se realice a base de los expedientes y récords del empleado o funcionario que se mantienen en el Municipio.

Pedro C. Ortiz Ledée